

10558 RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas murales mixtas tipo B1, marca «Saunier Duval», modelo base SD-214/23 C, fabricadas por «Saunier Duval», en Nantes (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Distribuidores Concesionarios, Sociedad Anónima» (DICOSA), con domicilio social en Alfonso Gómez, número 41, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de calderas murales mixtas tipo B1, fabricadas por «Saunier Duval», en su instalación industrial ubicada en Nantes (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante el dictamen técnico con clave A 89370 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1/BI/990/0004/89 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBC-0020 definiendo como características técnicas para cada marca/s, modelo/s homologado/s, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 19 de febrero de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

La potencia útil de estos aparatos varía entre 22,7 y 8,7 kW para agua caliente y sanitaria y entre 14 y 8,7 kW para calefacción.

El gasto calorífico nominal es de 26,5 kW para agua caliente sanitaria y 16,7 kW para calefacción.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencial nominal. Unidades kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Saunier Duval», modelo SD-214/23 C.

Características:

Primera: GN GLP.
Segunda: 18 28/37.
Tercera: 14/22,7 14/22,7.

Marca «Saunier Duval», modelo SD-214/23 Cv.

Características:

Primera: GC GN.
Segunda: 8 18.
Tercera: 14/22,7 14/22,7.

Madrid, 19 de febrero de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

10559 RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas murales mixtas, categoría II_{2H3}, tipo B1, marca «Sylber» y variantes, modelo base C13-20, fabricados por Sylber di Panzeri Carlo, en Milán (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Comercial Boiler, Sociedad Anónima», con domicilio social en Polo y Peyloron, número 23, municipio de Valencia, provincia de Valencia, para la homologación de calderas murales mixtas, categoría II_{2H3}, tipo B1, fabricadas por Sylber di Panzeri Carlo, en su instalación industrial ubicada en Milán (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Atisae Meteo Test, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave G8900/8/5 y 6 y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima, E.» (ATISAE), por certificado de clave IA-89/903/ME-4173, han hecho constar respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBO/S-0021, definiendo como características técnicas para cada marca/s, modelo/s homologado/s las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 19 de febrero de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

El gasto nominal es de 27 kW.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca «Sylber», modelo o tipo C 13-20.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 22,7, 22,7.

Marca «Boiler», modelo o tipo C 13-20.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 22,7, 22,7.

Madrid, 19 de febrero de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

10560 RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan quemadores de funcionamiento automático con aire forzado tipo monobloc, categoría III, marca «Lamborghini», modelo base 8 P.M, fabricados por «Lamborghini Calor, S.p.A.», en Dosso-Ferrara (Italia), CBQ-0030.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Combustión y Ahorro Energético, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sierra de Guadarrama, 78, nave 4, del polígono industrial número 2, municipio de San Fernando de Henares, provincia de Madrid, para la homologación de quemadores de funcionamiento automático con aire forzado tipo monobloc, categoría III, fabricados por «Lamborghini Calor, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Dosso-Ferrara (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), mediante dictamen técnico con clave QGZ-89-901.007-Q-01-29-TN-1230, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-CAH.LAM-IA-01 (QG), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CBQ-0030, definiendo como características técnicas para cada marca/s, modelo/s homologado/s las que se indican a